



**Despacho de Contadores Públicos**

**C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO**

Secretaria de la Contraloría  
General del Estado de Sonora.

Ing. Gilberto Rodríguez Maytorena  
Director de la Entidad

**PRESENTE**

He auditado los estados financieros adjuntos de **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD SAN CARLOS** (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2014, el estado de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la *Nota 1 A*, a los estados financieros que se acompañan.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la *Nota 1 A*, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.



## Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planee y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

## Fundamento de la Opinión con Salvedades

Como indica en las notas 1 B y 5 de los estados financieros la entidad no aplicó la depreciación en línea recta de los BIENES INMUEBLES, en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, no siendo factible su cuantificación y sus efectos en los Estados Financieros.

## Opinión del Auditor

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD SAN CARLOS** indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de Diciembre de 2014, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas contables, que se señalan en la *Nota 1A*, a los Estados Financieros, excepto por los efectos que podrían resultar de la



---

**Despacho de Contadores Públicos**

materialización al aplicar los ajustes o correcciones de la salvedad señalada en el párrafo anterior.

**Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre la *Nota 1 A*, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

**Otras Cuestiones**

Los estados financieros de la Entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron dictaminados por otro auditor que expuso una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros el 28 de Marzo de 2014, mismos que se presentan para efectos de comparabilidad.

**ATENTAMENTE**

---

CPC GUSTAVO RUIZ ALDAMA  
CED PROF 1360235

Hermosillo, Sonora, Méx.  
A 17 de Marzo del 2015.